

## Consejería de Sanidad

Notificación de 30 de junio de 2009, por la que se procede a la publicación de la Resolución formulada en procedimiento sancionador.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, de la Resolución dictada en el procedimiento sancionador número 294/2008/SAL, incoado a don Renso Tejeiro García, por infracción de la normativa en materia de salud pública, con sanción por importe total de 3.005,07 euros, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la Resolución del procedimiento sancionador pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que puede comparecer para conocer íntegramente el acto que se notifica, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Sección de Expedientes Sancionadores de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Aduana, número 29, primera planta, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra dicha Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Ordenación Sanitaria e Infraestructuras en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Madrid, a 30 de junio de 2009.—La Secretaria General Técnica (firmado).

(01/2.664/09)

## Consejería de Sanidad

### ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución 250/2009, de 30 de junio, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministros denominado "Suministro de reactivos químicos".

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Agencia Antidroga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
  - c) Número de expediente: 12/2009 (07-SU-00008.6/2009).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: El suministro de los productos necesarios para el estudio de muestras de orina con el fin de proporcionar información relativa al consumo de drogas de abuso. Se incluyen entre estos: Los reactivos químicos, calibrador, materiales de control, instrumental, aparatos, equipos y sistemas necesarios para la realización de las diferentes determinaciones, con las características que se especifican en la cláusula 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: "Diario Oficial de la Unión Europea" de 28 de marzo de 2009, "Boletín Oficial del Estado" de 3 de abril de 2009 y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de abril de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Pluralidad de criterios objetivos de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación:
  - Importe total: 224.700 euros (7 por 100 de IVA incluido).
  - Base imponible: 210.000 euros.
  - 7 por 100 IVA: 14.700 euros.
  - Valor estimado del contrato: 420.000 euros. Incluye valor del contrato inicial más el valor de las posibles prórrogas, IVA excluido.
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 29 de junio de 2009.
  - b) Contratista: "Microgenics GmbH, Sucursal en España".
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 186.581,25 euros (7 por 100 de IVA incluido).

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 30 de junio de 2009.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

(03/23.661/09)

## Consejería de Sanidad

### ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución 253/2009, de 1 de julio, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de gestión de servicio público, en régimen de concesión, denominado "Servicio móvil de reducción de daños".

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Agencia Antidroga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
  - c) Número de expediente: 11/2009.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.
  - b) Descripción del objeto: El objeto del presente contrato es gestionar un servicio móvil de reducción de daños dirigido a un colectivo de drogodependientes en consumo activo, grave y de larga evolución, que se encuentra en situación de calle, sin redes sociofamiliares de apoyo y con un deterioro físico importante. Las actuaciones que se realizan desde este servicio incluyen: Atención médica y sanitaria, distribución de material estéril de inyección, información y educación sanitaria sobre consumo de menor riesgo, prescripción y dispensación de metadona, intervención social y alimentación básica. El acceso a los servicios es por demanda directa de los propios usuarios, estando prevista la atención para una media diaria de 350 personas en el Servicio de Atención Alimentaria y 200 pacientes al mes en el Servicio de Prescripción y Dispensación de Metadona.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de abril de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Pluralidad de criterios objetivos de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación:
  - Base imponible: 3.761.734,14 euros.
  - 7 por 100 IVA: 263.321,40 euros.
  - Importe total: 4.025.055,54 euros.
  - Valor estimado del contrato (artículo 76 de la Ley de Contratos del Sector Público), 6.269.556,90 euros. Incluye valor del contrato inicial más el valor de las posibles prórrogas, IVA excluido.